



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 AGO. 1986

Expte. N° 063/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 068-86 del 10 de Marzo último, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la comisión del Ing. Jesús Víctor Díaz para prestar servicios en la Dirección General de Organización y Sistemas del Ministerio de Educación y Justicia, a partir del 17 de Marzo del corriente año y por el término de cuatro (4) meses;

Que la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación y Justicia solicita se prolongue la comisión del Ing. Díaz / hasta el 30 de Noviembre del año en curso, para dar cumplimiento a tareas encomendadas al equipo de trabajo que integra el mencionado agente;

Que a fin de dar solución transitoria al referido pedido, atento a las necesidades que tiene esta casa de contar con los servicios del comisionado,

EL VICE RECTOR A/C. DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de Agosto en curso la comisión del Ing. Jesús Víctor DIAZ, autorizada por la resolución rectoral N° 068-86, para continuar prestando servicios en la Dirección General de Organización y Sistemas del Ministerio de Educación y Justicia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. ALDO J. M. ARMESTO
VICE RECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 408 - 86